

Índice

| | |
|--|-----|
| Presentación | 7 |
| Amores imposibles: la brecha entre universitarios y el resto de grupos educativos en los mercados matrimoniales de América Latina, 1970-2010 | 11 |
| <i>Victoria San Juan Bernuy, Albert Esteve</i> | |
| La estructura de los hogares y el ahorro en México: un enfoque de clases latentes | 37 |
| <i>Curtis Huffman, Paloma Villagómez-Ornelas, Delfino Vargas Chanes</i> | |
| Transferencias intergeneracionales por género y efectos económicos del envejecimiento demográfico en México | 69 |
| <i>Iván Mejía-Guevara, Estela Rivero, Isalia Nava</i> | |
| Inmigración e inclusión laboral y protección social según el origen y el tiempo de residencia de los migrantes en países seleccionados de América Latina | 99 |
| <i>Ignacio Carrasco, José Ignacio Suárez</i> | |
| Epicentros de emigración: un análisis comparativo de la evolución de sus dinámicas socioeconómicas y demográficas en Colombia y el Brasil | 133 |
| <i>Gisela P. Zapata</i> | |
| Construcciones y alcances del derecho a la salud en el Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (Argentina, 2017-2020): prioridades de agenda y lineamientos de política pública desde un enfoque de derechos humanos | 167 |
| <i>Laura Gottero</i> | |
| Una estimación de la mortalidad en la ciudad de Buenos Aires hacia 1827 | 193 |
| <i>Luis Pablo Dmitruk, Tomás Guzmán</i> | |
| La diversidad sexual y de género en censos y encuestas de América Latina: entre la invisibilidad y la lógica heteronormativa | 221 |
| <i>Fernanda Stang Alva</i> | |
| Compresión de la mortalidad en el Uruguay: niveles y diferencias regionales en el período 1996-2014 | 245 |
| <i>Mariana Paredes, Mariana Tenenbaum</i> | |
| Factores asociados al trabajo infantil en la República Bolivariana de Venezuela | 267 |
| <i>Malinda Coa Ravelo, Ernesto Ponsot Balaguer</i> | |
| Orientaciones para los autores de la revista <i>Notas de Población</i> | 291 |
| Publicaciones recientes de la CEPAL | 297 |

Presentación

El número 108 de *Notas de Población* está integrado por diez artículos que reflejan la enorme riqueza y complejidad de los estudios contemporáneos de las poblaciones, pues contiene una gran variedad temática, comprendiendo trabajos sobre nupcialidad, familia, envejecimiento, migración internacional, derechos humanos, mortalidad, censos y población y trabajo infantil.

Esta edición inicia con el interesante trabajo de Victoria San Juan Bernuy y Albert Esteve sobre la homogamia educativa en 12 países de América Latina y el Caribe. A partir de la pregunta “¿quién se casa con quién?” los autores analizan el mercado matrimonial y la homogamia educativa en parejas jóvenes de estos países para exponer los niveles de estratificación educativa. Partiendo de la idea de la homogamia, entendida como el emparejamiento en función de características adquiridas por el individuo —entre las que la educación es la más analizada—, se ha podido documentar que la principal barrera para el ingreso a los mercados matrimoniales es la educación universitaria. Este tipo de estudios se han llevado a cabo principalmente en los Estados Unidos y Europa y son todavía escasos en América Latina y el Caribe, por lo que este trabajo contribuye a un mayor conocimiento sobre el tema en la región. Se plantean diversos objetivos claramente definidos: documentar el aumento significativo de los niveles de educación, examinar los niveles de homogamia educativa en América Latina, investigar la brecha entre la población universitaria y el resto de los grupos educativos en el mercado matrimonial mediante el uso de modelos loglineales, comprobar si hay diferencias por tipo de unión y examinar las diferencias internas en el grado de estratificación por países. Los resultados muestran un elevado grado de estratificación educativa en las parejas jóvenes heterosexuales que residen en los países estudiados y en las que la mujer declara tener entre 25 y 34 años; esta condición se acentúa aún más entre las parejas casadas. Finalmente, los autores destacan que, en términos de homogamia educativa entre la población universitaria y el resto de los grupos, la brecha ha aumentado en las últimas cuatro décadas.

En el siguiente trabajo, Curtis Huffman, Paloma Villagómez-Ornelas y Delfino Vargas Chanes abordan uno de los temas de interés en el marco de los vínculos entre la población y el desarrollo: el análisis de la organización doméstica asociada al ingreso, el ahorro y el consumo. A diferencia de los estudios tradicionales, que se centran en la edad del jefe o la jefa de hogar, los autores utilizan el análisis de clases latentes para estimar las estructuras típicas de los hogares mexicanos contenidas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014, lo que revela las relaciones de dependencia que existen en el interior de los hogares. Los autores destacan la utilidad del análisis de clases latentes, que permite que la investigación basada en encuestas produzca un análisis de heterogeneidad de los hogares más eficiente, al desglosar los resultados promedio en subpoblaciones más informativas de acuerdo con sus atributos demográficos de agrupación. Los autores muestran que la inclusión explícita de la estructura de los hogares en un marco de ciclo de vida e ingreso permanente proporciona conocimientos útiles sobre la heterogeneidad que subyace a los promedios nacionales habituales. Finalmente, destacan la importancia del conocimiento socioantropológico en los análisis econométricos, ya que proporciona una nueva perspectiva a la hora de descomponer los resultados promedio macroeconómicos de la investigación econométrica.

En el siguiente artículo, de Iván Mejía-Guevara, Estela Rivero e Isalia Nava, se analizan las oportunidades y consecuencias del envejecimiento que está experimentando México, en el marco de un acelerado proceso de transición demográfica que producirá transformaciones socioeconómicas en los patrones de ingreso y gasto en consumo, particularmente en los rubros de salud y cuidados. Los autores se proponen evaluar la contribución real de mujeres y hombres a los ingresos laborales y el consumo agregado por grupos de edad y a partir de la incorporación de la producción y el consumo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como visualizar el potencial efecto del cambio demográfico en la dependencia económica de mujeres y hombres ante el inminente proceso de envejecimiento demográfico. Para dicho propósito, utilizan la metodología del sistema de cuentas nacionales de transferencias y las cuentas nacionales de transferencias de tiempo. El marco teórico conceptual utilizado es la economía generacional, que posibilita entender los mecanismos que intervienen en el intercambio de recursos económicos entre generaciones o grupos etarios, donde toman importancia los rasgos particulares del ciclo de vida. Si bien las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no son contabilizadas, estas tienen un valor económico intrínseco y un papel relevante en los sistemas de apoyo entre grupos etarios y se caracterizan generalmente por las transferencias de tiempo. Los resultados revelan diferencias significativas en los patrones de ingreso laboral promedio por edad de mujeres y hombres y una participación significativamente menor entre las mujeres que entre los hombres. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se encuentra subvalorado y poco reconocido en el mercado.

Ignacio Carrasco y José Ignacio Suárez son los autores del trabajo sobre inclusión de las personas migrantes, un tema de marcado interés en estos tiempos. Se proponen establecer el papel que desempeñan el origen (intrarregional o extrarregional) y el tiempo de residencia (de inmigración reciente o antigua) de estas personas en las brechas de inclusión existentes entre la población inmigrante y la local. Para ello, utilizan microdatos de encuestas de hogares de siete países de destino en América Latina en los que se dispone de información actualizada. La ventaja de este tipo de datos es la riqueza de información que contienen, pero presentan algunas limitaciones, como el hecho de que las encuestas no hayan sido diseñadas para representar a la población migrante. La investigación arrojó dos hallazgos principales: i) existen brechas en el acceso de la población migrante intrarregional y reciente a ocupaciones de mayor calificación, que podrían relacionarse con los déficits de inclusión en los ámbitos de salud, pensiones y vivienda, y ii) hay una mayor concentración de trabajadores migrantes en ocupaciones históricamente asociadas con condiciones laborales deficientes y susceptibles de discriminación.

El artículo de Gisela Zapata es un análisis de la dinámica migratoria que toma como objeto de estudio los lugares de origen de los migrantes y sus contextos en dos microrregiones situadas en Colombia y el Brasil. En concreto, la autora realiza un análisis comparativo de la evolución de las dinámicas socioeconómica y demográfica de la migración internacional en el Eje Cafetero (Colombia) y en la microrregión de Gobernador Valadares (Brasil), principales epicentros de emigración de estos dos países. El análisis se centra en comparar y contrastar los flujos y patrones migratorios y las características socioeconómicas y demográficas de los hogares de migrantes y no migrantes en estas zonas. Entre otros hallazgos, descubre que en el Eje Cafetero y la microrregión de Gobernador Valadares la proporción de mujeres es mayor en los hogares con migrantes que en los hogares sin

migrantes. Además, en ambas microrregiones los hogares de los migrantes presentan una relación de dependencia de personas mayores bastante más elevada y una relación de dependencia infantil considerablemente más baja.

A continuación, Laura Gottero, en su trabajo sobre el derecho a la salud, examina cómo se construye este derecho en el Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020) de la República Argentina, incorporando de manera efectiva un enfoque de derechos más allá de la dimensión enunciativa, para lo que se requieren transformaciones conceptuales y metodológicas. A partir del estudio de la inclusión del derecho a la salud en dicha política pública, se entrecruzan dimensiones de análisis con elementos centrales del enfoque de derechos aplicado a la formulación de políticas públicas. Además, la autora reflexiona sobre las distancias entre el derecho a la salud cuando se presenta como un derecho social, reconocido por la Constitución nacional, y cuando se aborda como un derecho humano y social en un sentido amplio. Esta brecha supone desafíos y consecuencias para la materialización del acceso a la salud en relación con la representación de la población destinataria y las obligaciones de protección y garantía del Estado. Entre las principales conclusiones, la autora destaca la ausencia de una articulación concreta y metodológica entre el Plan y los modelos de evaluación de políticas públicas que se guían por el enfoque de derechos humanos. También observa problemas de implementación derivados del proceso de formulación, como la falta de articulación con los organismos del Estado que regulan la situación de las poblaciones a las que hace referencia el Plan (los migrantes, los pueblos originarios y las personas mayores, entre otros).

Continuando la secuencia, el trabajo sobre demografía histórica elaborado por Luis Pablo Dmitruk y Tomás Guzmán supone un aporte metodológico y empírico con relación al estudio de la mortalidad de la ciudad de Buenos Aires en el período 1826-1828. Los autores utilizan datos censales y archivos parroquiales mediante los cuales logran establecer las diferentes funciones de la tabla de mortalidad, incluidos los datos de la esperanza de vida al nacer. Tomando en cuenta que en la etapa histórica estudiada la calidad de los datos es deficiente al presentar errores de omisión, cabe destacar el procedimiento metodológico utilizado, que incluyó la utilización de tablas modelo y la aplicación de nuevas técnicas para la corrección de los datos tanto de la población como de las defunciones. El resultado es una tabla de mortalidad acorde a una sociedad del antiguo régimen demográfico, es decir, con una alta mortalidad general y una alta mortalidad infantil en particular, que coinciden además con el comportamiento de la mortalidad hacia 1855 y son similares a las observadas en otras ciudades cercanas a Buenos Aires.

La diversidad sexual y la posibilidad de medirla a través de fuentes tradicionales como censos y encuestas es la temática del siguiente trabajo, de Fernanda Stang. La autora presenta un panorama de la medición de la diversidad sexual y de género en censos y encuestas probabilísticas de alcance nacional de países de América Latina. Explora además casos internacionales en los que se ha implementado la captación de estas dimensiones, a la luz de discusiones conceptuales sobre la sexualidad y el género planteadas desde la teoría feminista y los estudios de género. Para ello, tras una revisión contextual de algunas de las problemáticas principales que afectan a la población LGBTIQ+ y la forma en que se han considerado sus derechos en la normativa internacional, se presentan las nociones y

discusiones que sirvieron de base para analizar los resultados del relevamiento. El principal hallazgo de la revisión realizada por Stang apunta a la persistencia de un enfoque binario en los casos analizados, a pesar de que las experiencias internacionales muestran la intención de superar esta lógica binaria que subyace a la matriz heteronormativa (hombre/mujer). De ahí la necesidad de advertir las consecuencias de la invisibilidad estadística de esta parte de la población latinoamericana.

Mariana Paredes y Mariana Tenenbaum abordan el tema de la compresión de la mortalidad en el Uruguay en décadas recientes. Las autoras destacan que este tipo de investigaciones son aún incipientes en la región; los primeros estudios acerca de este tema se han realizado en Chile y el Brasil. En países desarrollados de Europa y otras zonas geográficas son más abundantes y de más larga data, pues se trata de países con bajos niveles de mortalidad en cuyo caso la discusión se ha orientado a la extensión de la longevidad y a la mortalidad en edades avanzadas. La compresión de la mortalidad refleja el proceso que se produce al rectangularizarse la curva de sobrevivencia y, consecuentemente, producirse un desplazamiento y una concentración de las defunciones en las edades avanzadas, en concomitancia con el proceso de envejecimiento de las poblaciones. Concretamente, las autoras examinan este proceso de compresión en el Uruguay entre 1996 y 2014. Realizan un análisis por sexo y por regiones del país, con el objeto de averiguar si el aumento promedio de los años de vida se produce en toda la población e identificar diferencias territoriales. Los hallazgos muestran un proceso de compresión de la mortalidad en el país que se produce con mayor intensidad en el caso de la población masculina, que presenta niveles más bajos de esperanza de vida y experimenta más avances en el descenso de la mortalidad. Asimismo, los resultados permiten visualizar la evolución del desplazamiento hacia la derecha de la edad modal, la disminución del intervalo de edad de ocurrencia de la muerte y la concentración de las defunciones en las edades avanzadas.

Finalmente, Malinda Coa y Ernesto Ponsot presentan una investigación descriptiva e inferencial sobre algunos factores sociodemográficos y económicos que explican por qué las familias venezolanas recurren al trabajo infantil de algunos de sus miembros. Los autores utilizan cifras oficiales que provienen de la Encuesta de Hogares por Muestreo de 2013 realizada por el Instituto Nacional de Estadística venezolano. Después de ajustar un modelo de regresión logística, efectúan un análisis de posibilidades y probabilidades. Concluyen que las probabilidades de que los niños de entre 10 y 14 años trabajen se elevan cuando ocurren los siguientes eventos: i) aumenta la edad; ii) el niño es de sexo masculino; iii) no estudia; iv) vive en un hogar en situación de pobreza o pobreza extrema, y v) el jefe de hogar tiene bajo nivel educativo. Entre todos estos factores, el más influyente es la escolaridad; si un niño no está escolarizado, aumentan considerablemente las posibilidades de que sea sometido a trabajo infantil. Se confirma entonces que la educación es un medio para mantener a los niños alejados del trabajo temprano. No obstante, las necesidades básicas insatisfechas dentro del hogar también tienen un peso significativo.

La diversidad sexual y de género en censos y encuestas de América Latina: entre la invisibilidad y la lógica heteronormativa¹

Fernanda Stang Alva²

Recibido: 10/01/2019

Aceptado: 24/04/2019

Resumen

Este trabajo es descriptivo y se propone presentar un panorama de la medición de la diversidad sexual y de género en censos y encuestas probabilísticas de alcance nacional de países de América Latina, además de explorar casos internacionales que han implementado la captación de estas dimensiones, a la luz de discusiones conceptuales sobre la sexualidad y el género planteadas desde la teoría feminista y los estudios de género. Tras una revisión contextual de algunas de las problemáticas principales que afectan a la población LGBTIQ+ y la forma en que se han considerado sus derechos en la normativa internacional, se presentan las nociones conceptuales y discusiones que sirvieron de base para analizar los resultados del relevamiento, que se exponen a continuación para formular una reflexión sobre la necesidad de pensar en la visibilidad estadística de esta parte de la población latinoamericana ubicada fuera de la matriz binaria de la heterosexualidad.

Palabras clave: orientación sexual, identidad de género, lógica heteronormativa, visibilidad estadística, América Latina, población LGBTIQ+.

¹ Una versión de este texto, más extensa y con otro foco, se presentó en el Seminario “Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020”, CEPAL, Santiago, 6 al 8 de noviembre de 2018. Se agradecen el valioso aporte de Claudia Tejos Candia y los comentarios de Fabiana Del Popolo, además de las acertadas y exhaustivas revisiones de los evaluadores de este artículo, que fueron un gran aporte para esta versión final. A lo largo de este texto se utiliza el genérico masculino, aunque con la conciencia de la contradicción que ello supone en el tema que se aborda. La decisión obedece al hecho de que el uso paralelo del femenino no resuelve el binarismo, y a que otras formas no binarias de lenguaje inclusivo no están institucionalizadas como reglas editoriales.

² Doctora en Estudios Sociales de América Latina, investigadora del Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Juventud, Universidad Católica Silva Henríquez, Chile. Correo electrónico: fstang@ucsh.cl.

Abstract

This work is descriptive and aims to present an overview of the measurement of sexual and gender diversity in the national censuses and probability-based surveys of Latin American countries, in addition to exploring international cases where measures have been taken to capture these dimensions, in response to conceptual discussions on sexuality and gender arising from feminist theory and gender studies. Firstly, a contextual exploration is performed of some of the key issues affecting the LGBTIQ+ population and the way in which their rights have been considered in international law. The conceptual notions and discussions that serve as the basis for analysing the results of the survey are then presented, followed by the results themselves. Lastly, reflections are offered on the need to take into account the statistical visibility of this segment of the Latin American population, which falls outside the binary heterosexual matrix.

Keywords: sexual orientation, gender identity, heteronormative logic, statistical visibility, Latin America, LGBTIQ+ population.

Résumé

Ce travail est de nature descriptive et vise à présenter une vue d'ensemble de la mesure de la diversité sexuelle et de genre dans les recensements nationaux et les enquêtes probabilistes des pays d'Amérique latine ainsi que d'étudier les cas internationaux qui se sont intéressés à ces dimensions, à la lumière des débats théoriques sur la sexualité et les sexospécificités issus des études féministes et de genre. Au terme d'une révision contextuelle de certains des principaux enjeux touchant la population LGBTIQ+ et de la façon dont les droits de celle-ci ont été considérés par la législation internationale, cette étude fait le point sur les concepts et sur les débats qui ont servi de base pour analyser les résultats du sondage, et nous présente une réflexion sur la nécessité de bien cerner le profil statistique de cette population d'Amérique latine située au-delà du cadre binaire de l'hétérosexualité.

Mots-clés: orientation sexuelle, identité sexuelle, identité de genre, logique hétéronormative, visibilité statistique, Amérique latine, population LGBTIQ+.

Introducción

En general, la afirmación categórica que sostiene que la diversidad sexual permanece prácticamente invisible en términos estadísticos, tanto en América Latina como en el mundo, es una declaración casi incuestionable, excepto por algunas pocas y recientes experiencias, a las que se hará referencia en este artículo. Ciertamente, no hay consenso sobre cómo abordar la visibilidad estadística de estos grupos de la población, ni siquiera sobre si esta labor debiera llevarse a cabo. En efecto, una parte de la población LGBTIQ+ (lesbianas, gais, bisexuales, trans³, intersexuales y *queer*⁴) y del movimiento de la diversidad sexual y de género tiene una opinión contraria respecto de ser registrados mediante instrumentos como las encuestas y los censos. Esto se debe a varias razones, que van desde una oposición a ser encasillados en categorías que estabilizan —aunque sea momentáneamente— un proceso de subjetivación que, en cuanto proceso, no puede ser estático, hasta una resistencia a las formas de control estatal que están detrás de las operaciones estadísticas⁵. Otra parte de esta población, en cambio, considera que estos datos pueden tener valor para el diseño y la implementación de políticas públicas que permitan tratar las situaciones de discriminación, violencia y desigualdad que afectan a las personas con subjetivaciones sexogenéricas no heteronormativas. Asumiendo que ambas posiciones cuentan con argumentos válidos, este artículo parte del convencimiento de que la disponibilidad de información sólida y generada sistemáticamente es un instrumento necesario para avanzar en la garantía de los derechos de las personas y, en ese mismo sentido, una herramienta útil para los movimientos sociales que luchan por ello.

De acuerdo con esta noción, el objetivo de este trabajo, de carácter descriptivo, es presentar un panorama de la medición de la diversidad sexual y de género en los censos y algunas encuestas probabilísticas de alcance nacional de países de América Latina, además de explorar casos internacionales que han implementado la captación de estas dimensiones, a la luz de algunas discusiones conceptuales en torno a la sexualidad y el

³ Este término se utiliza de acuerdo con la definición provista por un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “*Personas trans*, es el término paraguas frecuentemente utilizado para describir las diferentes variantes de las identidades de género (incluyendo transexuales, travestis, transformistas, entre otros), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona. [...] Existen ciertos consensos en relación a los términos utilizados por las personas trans: el término *mujeres trans* se refiere a personas cuyo sexo asignado al nacer fue masculino mientras que su identidad de género es femenina. Por otra parte, el término *hombres trans* se refiere a aquellas personas cuyo sexo asignado al nacer es femenino mientras que su identidad de género es masculina. El término *persona trans* también puede ser utilizado por alguien que se identifica fuera del binario mujer/hombre. Adicionalmente, algunas mujeres trans se identifican como mujeres, y algunos hombres trans se identifican como hombres.” (CIDH, 2015, pág. 32).

⁴ El informe de la CIDH señala que existen diferentes aproximaciones respecto de la categoría “*queer*”: “es utilizado como ‘término paraguas’ por la gama de orientaciones sexuales e identidades que van mucho más allá de ‘LGBT’. [...] Asimismo, el concepto ‘género queer’ es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o trasciende el binario hombre/mujer.” (CIDH, 2015, pág. 33).

⁵ Detrás de este último argumento se encuentra el concepto de biopolítica, acuñado por Michel Foucault (2007), es decir: “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder; en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre (*sic*) constituye una especie humana.” (Foucault, 2007, pág. 15).

género planteadas desde la teoría feminista y los estudios de género. Para ello, el recorrido que se propone parte de una descripción contextual en la que se exponen brevemente algunas de las problemáticas principales que afectan a la población estudiada y la forma en que se han considerado sus derechos en la normativa internacional. En un segundo apartado se presentan las discusiones y las nociones conceptuales fundamentales que cimientan el análisis propuesto en la tercera parte, dedicada a revisar algunas de las pocas experiencias de medición en los sistemas estadísticos nacionales de países de la región y el mundo. Bajo el último título se presentan algunas conclusiones que derivan de este análisis.

Es importante aclarar que esta aproximación no tiene alcances técnicos, es decir, no busca avanzar en discusiones sobre los modos posibles de operacionalizar formas no heteronormadas de captar la subjetivación sexogenérica, ni se propone analizar sus posibles implicancias en la medición de otras variables (por ejemplo, las relacionadas con la maternidad o la salud sexual y reproductiva, que también siguen la lógica heteronormativa), y tampoco se han buscado alcances técnicos sobre los modos actuales de captación. El campo de inscripción de este análisis no es el demográfico, ni el estadístico, ni estrictamente el de los estudios de población; aun así, se ha considerado que este es un espacio apropiado para compartir reflexiones en la medida que puedan contribuir, desde la dimensión conceptual, a problematizar la invisibilidad estadística de la diversidad sexual.

A. Contexto: problemáticas y marco normativo internacional de la población LGBTIQ+

La población que se identifica y reconoce —ya sea de manera pública o no—⁶ con alguna orientación sexual o identidad de género no heteronormada experimenta situaciones de discriminación, violencia (material y simbólica) y desigualdad que demandan acciones urgentes para erradicar la injusticia social comprendida en ellas. Es evidente que para combatir este tipo de desigualdades e injusticias no resulta indispensable “medir” esta población, es decir, la medición no es un requisito excluyente para que se tomen decisiones políticas en esta línea. Sin embargo, disponer de esta información permitiría conocer con más claridad la forma en que la pertenencia a este “grupo de la población”⁷ incide en diversos aspectos de las condiciones de vida, así como conseguir que las medidas que se adopten sean más ajustadas a esas situaciones.

⁶ Esta aclaración no es ociosa, puesto que muchas personas, aun cuando no han hecho pública dicha identificación, o ni siquiera tienen orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormadas, experimentan situaciones de discriminación o violencia por su apariencia, modales u otras expresiones corporales que, de acuerdo a las construcciones sociales, están ligadas a la población LGBTIQ+.

⁷ El uso de las comillas obedece a que existe una amplia discusión dentro de la población LGBTIQ+ — denominación entendida como una categoría surgida desde el activismo— respecto de si es posible o no agrupar a personas con experiencias, problemáticas y demandas bastante diversas (véanse, por ejemplo, Pecheny, 2005; Aparicio Erazo, 2009; Iosa y Rabbia, 2011; Esguerra y Bello Ramírez, 2014). Las amplias discusiones son una expresión de la productiva inestabilidad semántica de estas categorías.

La población LGBTIQ+ enfrenta problemas sociales específicos o que pueden tener materializaciones específicas, además de aquellos en los que estas dimensiones se entrecruzan con otras, como la pertenencia étnica, los procesos de racialización, la discapacidad, la migración, la pobreza, la propia generación u otras (CIDH, 2015). En efecto, el género y la sexualidad de cierta forma estructuran la configuración de la desigualdad social. Como ya se ha mencionado, entre estas problemáticas se encuentran la discriminación y violencia por la orientación sexual y la identidad de género, que incluso pueden tener carácter institucional. En uno de los informes del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, publicado por las Naciones Unidas, se alude a problemáticas como la vulneración de los derechos de los niños transgénero, intersexuales e hijos de parejas del mismo sexo, las terapias de conversión y las dificultades de acceso a la justicia. Además, se mencionan las leyes discriminatorias relativas al consentimiento sexual: en más de 70 países, las relaciones entre personas del mismo sexo siguen tipificadas como delito. Incluso se señala que en varios países africanos y asiáticos (o en regiones dentro de estos países) puede aplicarse la pena de muerte en algunos de esos casos. Asimismo, hay países que penalizan a las personas transgénero por su identidad y expresión de género (Naciones Unidas, 2017).

En América Latina, si bien ha habido algunos avances normativos en las dos últimas décadas, sobre todo mediante el reconocimiento legal de ciertas formas de pareja⁸ y la sanción de leyes de identidad de género —con diverso nivel de integralidad—⁹, aún persisten situaciones de discriminación y violencia homofóbica y transfóbica que parecen tener fundamentos estructurales. Aunque es complejo generalizar realidades a escala regional, investigadores de estos temas coinciden con la perspectiva de Mott, quien sostiene que “América Latina como un todo se caracteriza por la extrema virulencia del machismo y la homofobia”, que se ve reforzada por un control familiar de inspiración cristiana omnipresente. Esto dificulta procesos como la posibilidad de hacer pública una orientación sexual no heteronormativa (Mott, 2006) y evidentemente tiene una incidencia directa y crucial en las posibilidades de visibilidad estadística de estas personas. Algunos datos relevados por encuestas respaldan esta mirada; por ejemplo, en varias de las ediciones de la encuesta Latinobarómetro se consultó cuán justificable era la homosexualidad para las personas, en una escala de 1 a 10 (en la que 1 significa “no se justifica” y 10 “siempre se justifica”). Aunque casi todos los países en los que se realizó la encuesta experimentaron un aumento del valor de la media de esta respuesta durante el período en que se hizo la

⁸ En 2002 se sancionó la primera ley de alcance local que brindaba cobertura y reconocimiento a las parejas gays y lésbicas en América Latina, específicamente en la Ciudad de Buenos Aires (Ley 1004), que pronto fue seguida por otras ciudades y provincias de Argentina; en 2004 el Estado de Río Grande do Sul, Brasil, adoptó medidas al respecto, lo que también ocurrió en 2006 en Ciudad de México y otras urbes de ese país, que desde 2009 cuenta además con una nueva Ley de Matrimonio de alcance nacional que contempla a estas parejas; en cuanto a Colombia, la Corte comenzó a reconocer varios derechos a las parejas del mismo sexo desde 2007, mismo año en que se sancionó la primera ley de alcance nacional en Uruguay con la figura de las “uniones concubinarias”. A mediados de 2010 se reformó la Ley de Matrimonio Civil en Argentina (Ley 26.618), que reconoció este tipo de unión para parejas del mismo sexo (Hiller, 2012). En 2013 el Poder Judicial de Brasil legalizó el matrimonio igualitario en todo el territorio, y en 2015 se aprobó en Chile el Acuerdo de Unión Civil.

⁹ En Argentina (2012); Bolivia (Estado Plurinacional de) (2016); Brasil (2010); Chile (2018); Colombia (2015); Cuba (2008); Ecuador (2016); México (2016); Panamá (2006) y Uruguay (2009) (CEPAL, 2016).

pregunta (2002, 2004, 2008 y 2009), lo cierto es que en 2009 eran pocos los que superaban la media de 5 (Argentina con 5,8; Chile con 5,3, y Uruguay con 6)¹⁰ (Cruz y Guibert, 2015).

Algunas oficinas de estadística de la región han realizado encuestas específicas de carácter no probabilístico que abordan estos temas o bien han incluido preguntas dentro de encuestas probabilísticas que permiten constatar la persistencia de las situaciones de discriminación y violencia que afectan a la población LGBTIQ+. Por ejemplo, dentro de este segundo tipo, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015 de Chile arrojó que, mientras que en el 17% de los hogares con jefe o jefa heterosexual había algún miembro que había sufrido discriminación o recibido un trato injusto en los últimos 12 meses, en el caso de los hogares con jefe o jefa gay, lesbiana o bisexual la cifra ascendía a un 45%. En ese grupo, el motivo de discriminación más mencionado era precisamente la orientación sexual o la identidad de género (20,3%), seguido por la apariencia física y la ropa (16,8%) (MDS, 2016). La Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2017, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de México, también de carácter probabilístico, mostró una mayor prevalencia de la discriminación entre la población mayor de 18 años no heterosexual (30,1%) que entre la heterosexual (19,8%). Lo mismo sucede con la experiencia de negación de derechos en los últimos cinco años: un 40% de la población no heterosexual ha vivido esa situación, frente a un 28,8% de la heterosexual (INEGI/CONAPRED, 2018).

Entre las encuestas no probabilísticas, el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) del Perú realizó en 2017 la Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI. En el cuestionario se preguntó si el encuestado expresaba sin temor su orientación sexual o identidad de género: un 56,5% respondió que no, y los motivos más señalados fueron el miedo a “ser discriminado y/o agredido” (72,5%), “perder a la familia” (51,5%) y “perder el trabajo/oportunidades laborales” (44,7%). Además, el 62,7% de los encuestados manifestó haber sufrido alguna vez discriminación o violencia, principalmente en espacios públicos (65,6%) y en el ámbito educativo (57,6%) (INEI, 2018). El INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) ecuatoriano publicó en 2013 los resultados de una encuesta del mismo tipo (no probabilística), que también demostró que la mayor parte de las situaciones de discriminación y violencia que experimentaban las personas encuestadas ocurría en el espacio público (55,8% y 65,6%, respectivamente), mientras que las experiencias de exclusión presentaban un mayor porcentaje en el espacio privado (71,4%) (INEC, 2013).

A partir de estos resultados, se podría afirmar que, en general, tanto a escala regional como global, las problemáticas más preocupantes relevadas que involucran a la población LGBTIQ+ se refieren a situaciones de discriminación y violencia. Por otra parte, este es un grupo que experimenta de modo sistemático desigualdades ligadas a la vulneración de otros derechos, como el derecho a la identidad (en el caso de parte de la población trans), a la herencia, a la cobertura médica, a las pensiones por el vínculo conyugal, a las decisiones médicas en torno a la salud de la pareja (en el caso de los Estados que no reconocen formas

¹⁰ Los otros países son Bolivia (Estado Plurinacional de) con 4,1; Brasil con 4,7; Colombia con 4,2; Ecuador con 3,9; México con 4,8; Perú con 4,7 y Venezuela (República Bolivariana de) con 4.

de unión de las parejas LGBTIQ+), o incluso el derecho a la vida en aquellos países en que se permite la pena de muerte.

Aunque en el derecho internacional no existe un instrumento específico que proteja a la población LGBTIQ+, la no discriminación en el acceso a los derechos de todo ser humano sí está contemplada de modo general en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) y en todos los tratados de derechos humanos, puesto que en ellos se establece que los derechos enunciados deben reconocerse para todas las personas sin discriminación alguna. Además, en varios tratados, al nombrar los motivos de discriminación prohibidos, se ha introducido de forma deliberada la frase “cualquier otra condición social”. La orientación sexual y la identidad de género, al igual que la discapacidad, la edad o el estado de salud, que se encuentran entre los motivos no mencionados expresamente en varios pactos y convenciones, se incluyen en esta categoría (Naciones Unidas, 2011).

El sistema interamericano ha hecho aportes significativos en cuanto a la protección internacional de los derechos de la población LGBTIQ+. Entre los más importantes, en 2013 se aprobó la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia¹¹, que, entre otros motivos prohibidos de discriminación, contempla la orientación sexual, la identidad y la expresión de género (OEA, 2013). En 2014 se nombró un relator regional para abordar este tema de manera específica.

Otro instrumento ineludible en este contexto normativo son los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género (CIJ/ISHR, 2007). Si bien estos principios no constituyen un instrumento vinculante de derecho internacional, se han convertido en un referente a escala global para organismos estatales, organizaciones de la sociedad civil y los propios organismos internacionales. Este instrumento se aprobó en noviembre de 2006 en Yogyakarta (Indonesia), y establece 29 principios formulados específicamente en relación con esta población, que abarcan los principales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

B. Aspectos conceptuales: el debate sexo/género

Operacionalizar la medición en encuestas, censos de población y otro tipo de instrumentos estadísticos de lo que más o menos convencionalmente suele referirse como diversidad sexual y de género es un ejercicio relativamente nuevo, por lo que hay muy poca experiencia acumulada, en especial en América Latina —que es el escenario de interés para esta exploración—, y constituye un proyecto inevitablemente atravesado por vastas y complejas discusiones en torno a la definición de las dos nociones centrales que reúne la categoría (sexo y género), y la relación entre ambas.

¹¹ La Convención ha sido firmada por 10 de los 35 Estados miembros, pero aún no está vigente porque solo uno de ellos ha hecho el depósito del instrumento de ratificación o adhesión (Uruguay, en mayo de 2018), y para la entrada en vigor se necesitan, al menos, dos Estados.

Según Stolcke (2004), esta compleja relación puede remontarse a la génesis del concepto de género. De acuerdo con el rastreo de la autora, sexólogos y psicólogos estadounidenses emplearon el término durante la década de 1950 con la intención de distinguir el sexo anatómico del género social. Las dificultades epistemológicas que ha afrontado la teoría feminista —en la que se enmarcan estos debates— con respecto a la conexión entre género y sexo precisamente tienen que ver con esa construcción biomédica del género. Una de estas dificultades se vincula con el dualismo heterosexual que caracteriza la noción médica original de “género social”, y que persistió en gran parte de la teoría feminista hasta fines de los años ochenta del siglo pasado (Stolcke, 2004).

La distinción tradicional entre sexo y género propuesta por aquel feminismo implicaba pensar que los cuerpos nacían sexuados, es decir, como machos o hembras, y que luego se constituían como varones o mujeres por un proceso de socialización históricamente variable. Esta idea es, a grandes rasgos, la que subyace al concepto de sistema sexo-género propuesto originalmente por Gayle Rubin, quien lo define como “una serie de acuerdos por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubin, 1989, pág. 46).

No obstante, autoras como Judith Butler, insertas en los denominados feminismos de la tercera ola, han cuestionado esta perspectiva heterocentrada que da por sentado que: i) el binarismo de género (varón/mujer) es el correlato indiscutible de la diferencia sexual biológica (macho/hembra); ii) existe una relación causal o expresiva entre sexo, género y deseo —si se nace macho, entonces se es varón y, por consiguiente, se desea a la mujer, o bien, si se nace hembra, entonces se es mujer y, por consiguiente, se desea al varón—, y iii) hay “una *coherencia* o *unidad interna* entre sexo/género/deseo que requiere de una heterosexualidad estable y de oposición” (Butler citado en Mattio, 2012).

Para Butler, los cuerpos sexuados no solo pueden encasillarse en los dos géneros instituidos y legitimados, sino que pueden expresarse en otros géneros diferentes. Esta afirmación se sustenta en la idea según la cual ni el género es una consecuencia directa del sexo, ni la sexualidad es la consecuencia directa del género; más bien se trata de “dimensiones de corporalidad significativa” que no se expresan o reflejan una a la otra (Butler, 2007). En otros términos, la autora expresa que “la relación entre la práctica sexual y el género no es una relación determinada estructuralmente” (Butler, 2002, pág. 335). De todas maneras, las diferencias sexuales tienen un impacto, sobre todo perceptivo, de tal magnitud que lo sexual pasa a ser el fundamento principal para la clasificación y la diferenciación social y cultural entre lo femenino y lo masculino. Sin duda, esta clasificación y diferenciación crea desigualdades sociales entre los géneros en el marco del sistema patriarcal. La perspectiva de género en materia de estadísticas justamente se propone medir esas desigualdades (Milosavljevic, 2007) y, en general, lo ha hecho desde una mirada binaria del género.

Ahora bien, a pesar de sostener que no hay una relación causal ni reductiva entre las dimensiones del género y la sexualidad, la posición de Butler es mantenerlas vinculadas: “nada hay en la práctica sexual ni en el género que permita dar prioridad a uno sobre el otro. Con todo, las prácticas sexuales invariablemente se experimentarán de manera

diferente de acuerdo con las relaciones de género en las que se den” (Butler, 2002). La autora brinda un ejemplo muy claro de la forma empírica en que se materializa la relación entre el sexo, la sexualidad y el género mediante la manera en que opera buena parte del discurso homofóbico, al atribuirles a los homosexuales un género erróneo o desviado y al calificar de “afeminados” a los gays y de “marimachos” a las lesbianas (Butler, 2007).

Dentro de este campo de estudio, hay voces muy importantes que tienen miradas algo distintas, aunque no necesariamente contradictorias. Gayle Rubin es probablemente la más significativa por el hecho de que, a lo largo de su desarrollo teórico, cambió de una postura a otra. Como se ha observado, en un primer momento, cuando propuso el concepto de “sistema sexo-género”, la autora entendía el sexo y el género como “modalidades del mismo proceso social subyacente”. Sin embargo, en un texto posterior igual de señero que el anterior afirma que aquella formulación no resulta apropiada para la sexualidad en las “sociedades industriales occidentales” y que, en consecuencia, “es absolutamente esencial analizar separadamente género y sexualidad si se desean reflejar con mayor fidelidad sus existencias sociales distintas.” (Rubin, 1989, pág. 47). Para probar su punto, da un ejemplo muy concreto: las lesbianas no solo son oprimidas en su calidad de mujeres; también lo son en su calidad de homosexuales, es decir, no solo a partir de una jerarquización de género, sino también por una estratificación sexual.

La posición que se adopta en este artículo y que se sustenta en datos empíricos obtenidos a través de trabajo de campo de tipo cualitativo (Stang Alva, 2018) entiende que, como sostiene Judith Butler (2007), sexo y género son dimensiones diferentes de la corporalidad, que no están ligadas por un vínculo estructural o de necesidad, pero que en general se experimentan como estrechamente relacionadas; es decir, la sexualidad, en su sentido amplio, se vive en el marco de una forma histórica de relaciones de género. No obstante, también es cierto que esto último ha contribuido a subsumir la categoría de sexo a la de género, lo que ha constituido una barrera epistemológica para tratar estos temas. En otras palabras, se expresa que: “al leer la sexualidad como una puesta en escena de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo que produce [la categoría de género] es una reducción de la sexualidad al género; interpreta todo acto o práctica sexual a partir de lo que considera normas fijas de producción modélica de los géneros y en clave de subordinación. [...] La reducción de la sexualidad al género tiene como efecto una reducción de la noción misma de sexualidad” (Butler, 1997; Rubin, 1993, citados en Araujo, 2008, págs. 36 y 37).

Esta subordinación epistemológica, y también política, ha tenido consecuencias evidentes; por ejemplo, el hecho de que los temas “de género” —en la interpretación de género como exclusivamente ligado a la mujer— estén mucho más institucionalizados y legitimados que los relacionados con la diversidad sexual, tanto en los organismos internacionales como en los Estados. Por lo tanto, es importante entender que la mirada que se adopte respecto de la relación entre estas dimensiones (sexo, sexualidad y género) no es inocua e incide en la forma de captar los datos, en los datos mismos y en las decisiones de política pública, que es a lo que suelen apuntar los datos producidos a partir de estos instrumentos.

Con estas discusiones teóricas como marco, las definiciones de orientación sexual e identidad de género que se adoptaron para este relevamiento¹² son las propuestas en los Principios de Yogyakarta, tanto porque representan el resultado de un consenso internacional como porque en su operacionalización se hacen cargo de los cuestionamientos a la mirada binaria de la matriz heteronormativa¹³. Según dichos principios, se entiende que la orientación sexual “se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (CIJ/ISHR, 2007). Como se verá en la revisión de las experiencias internacionales, dentro de la orientación sexual suele distinguirse entre la atracción sexual (mediante categorías establecidas según el objeto de la atracción, por ejemplo, heterosexual, homosexual, bisexual) y la identidad sexual, referida a “la orientación sexual autodefinida [...], la cual constituye un aspecto de la identidad personal con clara proyección social” (Troiden citado en Moral de la Rubia, 2011, pág. 114) (como gay y lesbiana). Resulta necesario señalar que la definición de los Principios de Yogyakarta no realiza esa distinción, aunque sí diferencia entre identidad y expresión de género, como se observará a continuación¹⁴.

La identidad de género, por su parte, se refiere a “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (CIJ/ISHR, 2007, pág. 6).

La distinción del “sexo asignado al momento del nacimiento” que figura en esta definición es especialmente relevante para el interés que anima este trabajo, puesto que algunas oficinas nacionales de estadística han optado por considerarla para la captación de uno de los datos básicos en las estadísticas de población: el sexo de las personas. Como sostiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “la asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, a las personas se les asigna socialmente un sexo al nacer con base en la percepción que otras personas tienen sobre sus genitales. Aunque en la mayoría de los casos las personas son fácilmente clasificadas como niño o niña, algunas presentaciones del cuerpo son percibidas como ‘ambiguas’, y el proceso de asignación sexual no es inmediato” (CIDH, 2015, pág. 30). En otros términos, Cabral y Maffía expresan: “el sexo anatómico mismo, su propia presunta dicotomía, son producto

¹² El relevamiento de experiencias se realizó hasta noviembre de 2018, a partir de la búsqueda de información publicada en sitios web oficiales.

¹³ Por heteronormatividad se entiende el “principio organizador del orden de relaciones sociales, política, institucional y culturalmente reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes” (Pecheny, 2008, pág. 14). Se trata de “un dispositivo social conformado por prácticas y discursos que establecen a la heterosexualidad como categoría universal, natural y estable.” (Hiller, 2012, págs. 237 y 238).

¹⁴ Estas distinciones entre orientación e identidad sexual y entre identidad y expresión de género apuntan a diferenciar entre aquello que se experimenta íntimamente y aquello que se “comparte socialmente”, aunque en verdad lo que se experimenta en el interior de una persona está inextricablemente atravesado por el “afuera” social.

de una lectura ideológica. Una ideología de género que antecede la lectura misma de los genitales, que no permite hablar de un sexo natural, y que es lo suficientemente fuerte como para disciplinar los cuerpos cuando no se adaptan cómodamente a la lectura que se espera hacer de ellos” (Cabral y Maffia, 2003, pág. 86), como se puede evidenciar en las cirugías de “corrección” del llamado “sexo ambiguo”. Por lo tanto, cuando se habla de “sexo asignado al nacer”, se toma una posición respecto de la distinción naturaleza/cultura que subyace a las discusiones en torno a sexo-género revisadas en los párrafos previos.

C. La experiencia regional e internacional de las últimas décadas

En este apartado se analizan algunas experiencias regionales e internacionales de captación directa de la diversidad sexual y de género en encuestas probabilísticas (o estándares estadísticos nacionales), con el foco puesto en analizar la mirada subyacente en torno al género y la sexualidad, a la luz de la discusión conceptual expuesta en el apartado previo. Si bien se relevaron varias experiencias, como se observa en el cuadro A1.2, el análisis más detallado se concentra en cuatro de ellas, dado que ejemplifican casos diferentes respecto del criterio adoptado y representan experiencias de ambos espacios (América Latina y otras regiones).

1. Experiencias regionales

En América Latina aún no existen experiencias de medición censal directa¹⁵ de la orientación sexual y la identidad de género. Tal como se observa en el cuadro A1.1, en las dos últimas rondas censales todos los países de la región formularon la consulta sobre el sexo de la persona mediante categorías binarias de respuesta: por un lado, hombre, varón o masculino y, por el otro, mujer, hembra o femenino. En algunos casos se optó por plantear la pregunta a partir de las dos opciones de respuesta (¿es varón o mujer?) en vez de colocar el término “sexo” en la interrogante. Al respecto, resulta pertinente mencionar un trabajo de la Comisión Económica para Europa (CEPE) que explora la medición de formas emergentes de familias y hogares y explica que, en la práctica, la mayoría de las encuestas recopilan información sobre el género, no sobre el sexo biológico, al aceptar el sexo que el encuestado ha informado (CEPE, 2011). Según esta afirmación, en la medida en que el dato relevado de esta forma sea el sexo autodefinido o autopercebido (no el sexo asignado al nacer), se trataría más bien del género, puesto que este obedece a una construcción social de una eventual dimensión biológica. De todos modos, como ya se ha señalado, el sexo asignado al nacer es ya una construcción social, dado que resulta de la percepción que otros tienen de

¹⁵ En algunos casos es posible realizar una medición indirecta, al recoger formas de unión de pareja y cruzarlas con el sexo de las personas censadas según la relación entre los miembros del hogar (para el caso de las personas del mismo sexo); sin embargo, las personas captadas de esta forma representan una proporción muy pequeña de este grupo de población.

ciertas características anatómicas, como los órganos genitales (Cabral y Maffía, 2003; CIDH, 2015), algo que de por sí ya es una reducción muy significativa de la sexualidad humana¹⁶.

En cambio, existen al menos un par de experiencias de encuestas de alcance nacional realizadas por las oficinas nacionales de estadística de los países de la región que recurren al muestreo probabilístico. Una de ellas es la CASEN de Chile, cuyas dos últimas ediciones (2015 y 2017) contienen preguntas sobre identidad de género y orientación sexual. En este caso, se trata de una encuesta de caracterización socioeconómica de la población. La otra experiencia es la de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 de México, destinada específicamente a explorar asuntos vinculados a la discriminación por diferentes motivos.

Como se observa en el cuadro A1.2, en el caso de la encuesta CASEN de Chile se preguntó por separado acerca de la orientación sexual y la identidad de género a las personas mayores de 18 años, mientras que para el registro inicial de los residentes del hogar encuestado, se planteó la pregunta más común —es decir, sobre el sexo-género de cada miembro— con categorías de respuesta binarias (hombre y mujer)¹⁷. El binarismo en la captación inicial del sexo-género, con solo dos opciones de respuesta, también subyace a las consultas sobre orientación sexual e identidad de género, puesto que, si bien en ambos casos se ofrece la categoría “otro”, que se pide especificar, lo cierto es que las definiciones de las que se parte (según se explicita en el mismo cuestionario) solo conciben la posibilidad de dos sexos y dos géneros, con lo que la categoría “otro” se ubica indirectamente en el terreno de la anormalidad. Según se detalla en los cuestionarios CASEN 2015 y 2017, la orientación sexual se define como “la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o hacia ambos (bisexual)”, es decir que, si solo existe el sexo propio y el opuesto, es válida la pregunta respecto de qué se entiende por la opción “otro”. En el caso de la identidad de género, esta hace referencia a “cómo la persona se siente o se identifica respecto de su género (masculino o femenino)”, que puede concordar o no con su sexo biológico. Una vez más, solo se conciben dos opciones (masculino y femenino), por lo que otra vez corresponde preguntarse a qué alude esa categoría “otro”.

En el caso de la ENADIS de México, solo se capta la identificación sexual (como aspecto de la orientación sexual), y la pregunta se aplica en el Cuestionario de Opinión y Experiencias a la persona mayor de 18 años elegida para contestar¹⁸, mientras que en el cuestionario general se mantiene la consulta tradicional sobre el sexo, con dos posibilidades de respuesta: hombre o mujer. Aunque se ofrece la categoría “otro” para responder (véase el cuadro A1.2), la definición adoptada en el marco conceptual de la encuesta también deja ver una mirada binaria, pues se entiende la orientación sexual como la “atracción erótico

¹⁶ Al ser las tres dimensiones mencionadas (sexo asignado al nacer, orientación sexual e identidad de género) construcciones sociales, parece lógica la decisión metodológica que adopta la CIDH en su estudio sobre violencia contra las personas LGBTI: “La Comisión también reconoce la autoidentificación de cada persona como principio rector.” (CIDH, 2015, pág. 27).

¹⁷ Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia [en línea] <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/cuestionarios.php>.

¹⁸ INEGI [en línea] <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>.

afectiva hacia hombres, mujeres o ambos. No se elige, ni descubre y no puede cambiarse. No se debe a factores externos, familiares o experiencias. Básicamente hay tres orientaciones: homosexualidad (atracción por el mismo sexo), heterosexualidad (atracción por el otro sexo) y bisexualidad (por ambos), no obstante, dentro del colectivo LGBT se precisan otro tipo de orientaciones sexuales.” (INEGI, 2018, pág. 123,). Además de ser binaria, la definición revela una mirada estática (“no puede cambiarse”), que no se ajusta al carácter dinámico de estos procesos de subjetivación. Si bien se entiende que un censo o una encuesta constituye una fotografía de la población en un momento dado, esto no implica que la definición subyacente deba ignorar dicho dinamismo. Por otra parte, según esta definición, otras orientaciones posibles (distintas de homo, hetero o bisexual) se consideran solamente categorías políticas generadas por el movimiento “LGBT”.

2. Experiencias internacionales

Si bien son pocas, existen algunas experiencias internacionales de medición de la diversidad sexual y de género en los sistemas estadísticos nacionales. Una de ellas es el caso de Australia. En dicho país, la medición de variables relacionadas con estos temas se fijó en 2016 como un estándar que contempla la consulta a todas las personas. Si bien se definen las dos variables o dimensiones, es decir, sexo y género, y se establecen las categorías de clasificación para cada caso, el criterio que sugiere la Oficina de Estadísticas de Australia (Australian Bureau of Statistics, ABS) es recopilar y utilizar información sobre género, y solo considerar el sexo cuando existe una “necesidad legítima”, por ejemplo, cuando se necesita conocer las características biológicas de la población meta para la evaluación y el tratamiento de algunas afecciones médicas (ABS, 2016). La orientación sexual no está contemplada en este estándar, aunque se ha incluido en algunas encuestas (véase el cuadro A1.2). Al revisar el cuestionario empleado en el último relevamiento censal del país (2016) es posible notar que, de todos modos, el estándar no se utilizó en ese instrumento (probablemente por su carácter reciente), sino que se empleó una formulación convencional para la captación.

En el estándar, tanto sexo como género se clasifican de acuerdo con las dos categorías legitimadas desde la matriz heteronormativa (masculino y femenino), y se añade una tercera, en la forma “otro”. Lo interesante del caso australiano es que, al leer las definiciones operativas que provee la ABS, se comprende que en su base hay una mirada no binaria de ambas dimensiones. Desde esta perspectiva, el sexo se define como la distinción entre hombres, mujeres y otros que no tienen las características biológicas que típicamente se asocian con el sexo masculino o femenino, según lo informado por un encuestado, y el género se delimita como la distinción entre hombres, mujeres y géneros que son una combinación entre hombres y mujeres, o que no son hombres ni mujeres, según lo informado por un encuestado (ABS, 2016). Asimismo, como se puede advertir, se adopta el criterio de la autodefinición. De acuerdo con lo que se explica en el sitio web de la ABS, se prefirió la categoría “otro” porque permite aglutinar la gran diversidad a la que se refiere,

la cual puede desagregarse si se solicita especificación, y porque brinda al encuestado la posibilidad de autodefinirse sin la restricción de un número acotado de opciones, y además, permite proteger su privacidad.

El Canadá es el otro caso internacional que resulta interesante observar con más detalle. En este país, la captación de la diversidad sexual y de género se considera un estándar nacional desde comienzos de 2018. Al igual que en Australia, se opta por sugerir la captación del género y se recomienda considerar el sexo —que en la definición adoptada remite al sexo asignado al nacer— solo cuando el destino específico de los datos relevados lo requiera, por ejemplo, para algunos indicadores demográficos y de salud (Statistics Canada, 2018a y 2018b). Según la explicación del sitio oficial del organismo nacional de estadística del Canadá, para el género se considera tanto la vivencia interna como la expresión pública, y además se adopta explícitamente una mirada dinámica de estos procesos al sostener que el género puede cambiar con el tiempo. Por otra parte, es importante señalar la diferencia con el estándar australiano en torno a la tercera categoría que se establece, que no se limita a un indeterminado “otro”, sino que se nomina “*gender diverse*” (“género diverso”), una categoría que también supera la clasificación heteronormativa, ya que incluye a las personas cuyo género actual no se informó exclusivamente como masculino o femenino y también a las personas que informaron no estar seguras de su género, a las personas que se identificaron como masculinas y femeninas a las vez y a las que no se identificaron como masculinas ni femeninas (Statistics Canada, 2018a). Respecto de la clasificación del sexo asignado al nacer, la norma canadiense adopta una tercera categoría (intersexual). En este caso, la propuesta parece alejarse menos de una concepción binaria que en la experiencia australiana, en la medida que intersexual se entiende como una combinación posible de los dos sexos “típicos”. De todos modos, la definición oficial no lo sostiene expresamente; precisa que el término incluye a las personas que, según lo informado, eran intersexuales y añade que el sexo se refiere al sexo asignado al nacer (Statistics Canada, 2018b).

Dado que la vigencia de este estándar es reciente, aún no se puede analizar cómo se materializa en la medición censal. Además, fijar un estándar no necesariamente implica incorporar preguntas en los censos o en otro tipo de instrumentos, aunque sí supone un avance en materia de visibilidad estadística el hecho de considerar la clasificación. En el último relevamiento censal realizado en el Canadá en 2016, se preguntó por el sexo de la persona y se ofrecieron dos categorías de respuesta (hombre y mujer). Por otra parte, el país cuenta con una experiencia de medición del comportamiento y la identidad sexual mediante la encuesta Canadian Community Health Survey (CCHS) de 2016 (véase el cuadro A1.2). En ambos casos se consideraron categorías de respuesta binarias y, además, se proporcionaron las opciones de “no responde” y “no sabe”.

En el cuadro A1.2 se presenta una síntesis comparativa de todas las experiencias que se revisaron en este relevamiento. En general, se observa que la dimensión que presenta mayor variabilidad es la relativa a la orientación sexual en sentido amplio (identidad o identificación sexual, atracción sexual y orientación sexual). Respecto de las categorías de respuesta o de clasificación contempladas —excepto el caso del Canadá, y parcialmente el

de Noruega—, se consideró la categoría “otro” para dar cabida a una opción de respuesta que no se encuadrara entre las dos de la matriz binaria o en su combinación. En el Canadá se contempló una tercera opción, aunque fuera cerrada (intersexual y género diverso) y, en Noruega, mientras que es posible no identificarse con ninguna de las categorías ofrecidas para la identidad sexual (sin registrar si se identifica con alguna otra), para la atracción sexual se ofreció la posibilidad de no sentirla ni hacia hombres ni mujeres, pero no hacia alguna otra opción. Finalmente, solo dos casos (Australia y el Canadá) han contemplado la posibilidad de no considerar el binarismo en la variable habitual de sexo, aunque aún no se cuente con implementaciones concretas. En los demás países, aunque se incluyera una pregunta sobre alguna de las variaciones de la orientación sexual o la identidad de género, se mantuvo la pregunta habitual sobre sexo-género con respuestas binarias (hombre/mujer).

D. Algunas reflexiones a modo de conclusión

Si bien la captación estadística de la orientación sexual y la identidad de género es incipiente a escala internacional y aún no es posible encontrar datos censales que hayan surgido de una medición directa, es evidente que en varios países ha empezado a plantearse esta inquietud y que se han encontrado diferentes vías de avance, ya sea mediante la consideración en encuestas no probabilísticas y probabilísticas o mediante estándares nacionales.

Teniendo en cuenta que el espacio de interés de este trabajo es América Latina, el conjunto de experiencias estudiadas conduce a una conclusión relevante: mientras que las experiencias internacionales avanzan hacia una superación de la lógica binaria que subyace a la matriz heteronormativa (es decir, aquella que concibe solo dos posibilidades de subjetivación sexogenérica, como macho-varón y hembra-mujer), los casos de la región analizados permanecen anclados en el enfoque binario, lo que representa una alerta que llama a la reflexión y la discusión.

En este artículo, como se explicitó al comienzo, el foco no estuvo puesto en las cuestiones técnicas de la medición, sino en el análisis de las experiencias relevadas a la luz de discusiones conceptuales que se han desarrollado en torno a las categorías de sexo y género desde la teoría feminista y los estudios de género. Resulta claro que tales aspectos técnicos constituyen un nudo crítico y relevante en estas discusiones pues, como ya se ha advertido, los censos e instrumentos de registro poblacional tienen especificidades que dificultan la captación de la experiencia de subjetivación sexogenérica. En particular, se puede señalar la necesidad de la técnica estadística de establecer categorías cerradas, exhaustivas y excluyentes¹⁹, que no solo competen a la dimensión sexogenérica, sino también a otras relacionadas con los procesos de subjetivación, como por ejemplo la autoidentificación étnica.

Algunas oficinas nacionales de estadística han realizado estudios que analizan aspectos técnicos vinculados a la medición de la diversidad sexual y la identidad de género, y han

¹⁹ Esta afirmación proviene de las observaciones realizadas por los evaluadores del artículo.

planteado algunas de las dificultades a las que se enfrentan al intentar captar información sobre esta dimensión vital tan sensible, dado el carácter ontológico otorgado al género y la sexualidad en nuestras sociedades y dadas las situaciones de rechazo y agresión que se producen frente a las personas que no se ajustan a la heteronorma. Es decir, ¿cómo visibilizar (en términos estadísticos) a una población que tiene que “escondarse en el clóset” —para usar la figura instituida en este ámbito— por los niveles de discriminación y violencia que sigue experimentando? Este tipo de análisis no fue el propósito del presente artículo, aunque la discusión conceptual que se intentó explicitar puede servir de marco para realizar esa aproximación.

Es posible suponer que, para generar las condiciones adecuadas para captar este dato, se requiere un cambio sociocultural profundo en relación con el tema, de modo que la visibilidad estadística pueda arrojar datos confiables. Sin embargo, en la misma línea, sembrar esta discusión en las oficinas estadísticas de los países de América Latina y en otras instituciones estatales que relevan información de este tipo es un primer paso importante que se debe dar para contribuir a dicho cambio.

Bibliografía

- ABS (Australian Bureau of Statistics) (2016), “Standard for Sex and Gender Variables” [en línea] <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/Latestproducts/1200.o.55.012Main%20Features192016?opendocument&tabname=Summary&prodno=1200.o.55.012&issue=2016&num=&view=>.
- Aparicio Erazo, J. L. (2009), “Ciudadanía y homosexualidades en Colombia”, Íconos, Revista de Ciencias Sociales, vol. 13, N° 35, Quito, FLACSO Ecuador, septiembre.
- Araujo, K. (2008), «Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina», *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, K. Araujo y M. Prieto (eds.), Quito, FLACSO Ecuador.
- Bourdieu, P. y J. C. Passeron (1981), *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Barcelona, Laia.
- Butler, J. (2007), *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- ___ (2002), *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.
- Cabral, M. y D. Maffia (2003), «Los sexos ¿son o se hacen?», *Sexualidades migrantes: género y transgénero*, D. Maffia (comp.), Buenos Aires, Feminaria.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (LC/G.2686/Rev.1), Santiago.
- CEPE (Comisión Económica para Europa) (2011), *Measurement of Emerging Forms of Families and Households* (ECE/CES/18), Ginebra.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2015), *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América* (OEA/Ser.L/V/II. Rev.2.Doc. 36), Washington, D.C.
- CIJ/ISHR (Comisión Internacional de Juristas/Servicio Internacional para los Derechos Humanos) (2007), *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* [en línea] http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

- Cruz, M. y Guibert (2015), “Actitudes hacia la homosexualidad en el Perú”, *Cuadernos de Investigación*, N° 11, Lima, Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, febrero.
- Esguerra, C. y J. Bello Ramírez (2014), “Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica”, *Revista de Estudios Sociales*, N° 49, Bogotá, mayo-agosto.
- Foucault, M. (2007), *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Hiller, R. (2012), “Desnaturalizar los vínculos entre conyugalidad y ciudadanía. El matrimonio en Argentina, su trayectoria y los cambios recientes”, *Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, J. M. Morán Faúndes, M. C. Sgró Ruata y J. M. Vaggione, Córdoba, Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2018), *Estudio de metodologías para la medición de identidad de género y orientación sexual en Chile*, Santiago, diciembre.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2013), *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*, Quito.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018), *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Diseño conceptual*, Aguascalientes, México.
- INEGI/CONAPRED (Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) (2018), *ENADIS 2017. Encuesta Nacional de Discriminación. Principales resultados* Ciudad de México.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (2018), *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, 2017*, Lima.
- Iosa, T. y H. Rabbia (2011), “Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGTB cordobés”, *Íconos*, Revista de Ciencias Sociales, N° 39, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, enero.
- Mattio, E. (2012), «¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual», *Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, José M. Morán Faúndes, M. C. Sgró Ruata y J. M. Vaggione (eds.), Córdoba, Ciencia, Derecho y Sociedad.
- MDS (Ministerio de Desarrollo Social) (2016), *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015. Diversidad sexual. Síntesis de resultados*, Santiago.
- Milosavljevic, V. (2007), *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*, Cuadernos de la CEPAL, N° 92 (LC/G.2321-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Moral de la Rubia, J. (2011), «Orientación sexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad», *Psicología desde el Caribe*, N° 27, Barranquilla, Universidad del Norte, enero-junio.
- Mott, L. (2006), «Homofobia en América Latina: etnohistoria del ‘heterosexismo’ contra los disidentes sexuales», *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*, Ciudad de México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- Naciones Unidas (2017), *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género (A/72/172)*, Nueva York.
- (2011), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género (A/HRC/19/41)*, Nueva York.
- (1948), “Artículo 2”, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, París.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (2013), *Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia*, La Antigua, Guatemala [en línea] http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp.

- Pecheny, M. (2008), «Introducción. Investigar sobre sujetos sexuales», *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina*, M. Pecheny, C. Figari y D. Jones (comps.), Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- (2005), «Identidades discretas», *Identidades, sujetos y subjetividades*, L. Arfuch (comp.), Buenos Aires, Prometeo.
- Rubin, G. (1989), «Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad», *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*, C. Vance (comp.), Madrid [en línea] <https://distribuidorapeligrosidadsocial.files.wordpress.com/2011/11/zine-gayle-rubin1.pdf>.
- Stang Alva, F. (2018), «Fronteras, sexualidades y procesos de subjetivación. Migrantes LGTBIQ colombianos y peruanos en Santiago de Chile», tesis de doctorado, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- Statistics Canada (2018a), “Gender of Person - Statistical Standard” [en línea] <http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p3Var.pl?Function=DEC&Id=410445>.
- (2018b), “Sex of Person – Statistical Standard” [en línea] <http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p3Var.pl?Function=DECI&Id=467214>.
- (2016), “Canadian Community Health Survey (CCHS) -2016” [en línea] http://www23.statcan.gc.ca/imdb/p3Instr.pl?Function=assembleInstr&lang=en&Item_Id=260675.
- Stolcke, V. (2004), “La mujer es puro cuento: la cultura del género”, *Estudios Feministas*, vol. 12, N° 2, Florianópolis, Universidad Federal de Santa Catarina, mayo-agosto.

Anexo A1

Cuadro A1.1
**América Latina: forma de consulta sobre sexo/género en boletas censales,
 rondas de 2000 y 2010**

| País | Ronda censal de 2000 | | Ronda censal de 2010 | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|
| | Pregunta | Categorías de respuesta | Pregunta | Categorías de respuesta |
| Argentina | Sexo | Varón Mujer | ¿Es varón o mujer? | Varón Mujer |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Hombre o mujer | Hombre Mujer | ¿Es mujer u hombre? | Mujer Hombre |
| Brasil | Sexo | Masculino Femenino | Sexo | Masculino Femenino |
| Chile | Sexo | Hombre Mujer | Sexo | Hombre Mujer |
| Colombia | ¿Es... hombre o mujer? | Hombre Mujer | ¿... es hombre o mujer? | Hombre Mujer |
| Costa Rica | ¿Es hombre o mujer? | Hombre Mujer | ¿Es hombre o mujer? | Hombre Mujer |
| Cuba | ¿Es varón o hembra? | Varón Hembra | ¿Es de sexo masculino o femenino? | Masculino Femenino |
| Ecuador | ¿Es hombre o mujer? | Hombre Mujer | ¿Cuál es el sexo de [...]? | Hombre Mujer |
| El Salvador | ¿Es hombre o mujer? | Hombre Mujer | | |
| Guatemala | ¿Es hombre o mujer? | Hombre Mujer | ¿Sexo de la persona? | Hombre Mujer |
| Haití | <i>De quel sexe est [...]?</i> (¿De qué sexo es [...]?) | <i>Masculin</i> <i>Féminin</i> (Masculino Femenino) | | |
| Honduras | ¿Sexo? | Hombre Mujer | ¿Sexo? | Hombre Mujer |
| México | [Nombre] es mujer [Nombre] es hombre | Hombre Mujer | [Nombre] es hombre [Nombre] es mujer | Hombre Mujer |
| Nicaragua | ¿[...] es varón o mujer? | Varón Mujer | | |
| Panamá | Sexo | Hombre Mujer | Sexo | Hombre Mujer |
| Paraguay | ¿Es varón o mujer? | Varón Mujer | ¿[Nombre] es varón o mujer? | Varón Mujer |
| Perú | Sexo | Hombre Mujer | Sexo | Hombre Mujer |
| República Dominicana | ¿Es [nombre] varón o hembra? | Varón Hembra | ¿Es [nombre] varón o hembra? | Varón Hembra |
| Uruguay | ¿Es hombre o mujer? ^a | Hombre Mujer | Dígame el nombre y apellido de cada una de las personas de este hogar, comenzando por la/el jefa/e u otra persona de referencia. (No olvide las personas mayores ni los niños y niñas recién nacidos). | N° de persona Nombre y apellido ¿Es hombre o mujer? Identificación de los informantes |
| Venezuela (República Bolivariana de) | Sexo | Hombre Mujer | ¿Cuál es el sexo? | Hombre Mujer |

Fuente: Elaboración propia.

^a Corresponde al censo de 1996, pues durante la década de 2000 solo se realizó un conteo.

Cuadro A1.2
**Experiencias seleccionadas de medición de la diversidad sexual y de género
 en encuestas y estándares nacionales**

| País | Dimensión | Universo | Pregunta | Categorías de respuesta | Instrumento |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|---|---|--|
| Australia | Sexo | Todas las personas | What is your sex? Please [tick/mark/select] one box. (¿cuál es su sexo? [tildel/marque/seleccione] un casillero.) | <ul style="list-style-type: none"> — Male (masculino) — Female (femenino) — Other, please specify (otro; especifique) | Estándar nacional |
| | Género | Todas las personas | What is your gender? Please [tick/mark/select] one box. (¿cuál es su género? [tildel/marque/seleccione] un casillero.) | <ul style="list-style-type: none"> — Male (masculino) — Female (femenino) — Other, please specify (otro; especifique) | Estándar nacional |
| | Orientación sexual | Personas de 18 años y más | Which of the following options best describes how you think of yourself? ^a (¿cuál de las siguientes opciones describe mejor cómo se considera?) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Straight (heterosexual) (heterosexual) 2. Gay or lesbian (gay o lesbiana) 3. Bisexual (bisexual) 4. Other (otro) 5. Don't know (no sabe) | Encuesta (National Survey of Mental Health and Wellbeing; General Social Survey) |
| Canadá | Sexo asignado al nacer | Personas de 18 años o más | ... | <ul style="list-style-type: none"> Male (masculino) Female (femenino) Intersex (intersexual) | Estándar nacional ^b |
| | Género (identidad y expresión) | Personas de 18 años o más | ... | <ul style="list-style-type: none"> Male gender (género masculino) Female gender (género femenino) Gender diverse (género diverso) | Estándar nacional |
| | Comportamiento sexual | Personas de 18 años o más | During your lifetime, have you had sex with...? (en su vida, ¿ha tenido relaciones sexuales...?) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Males only? (¿solo con hombres?) 2. Females only? (¿solo con mujeres?) 3. Both males and females? (¿con hombres y mujeres?) 8. RF (no responde) 9. DK (no sabe) | Encuesta (Canadian Community Health Survey) |
| | Identidad sexual | Personas de 18 años o más | Do you consider yourself to be...? (¿usted se considera...?) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Heterosexual (sexual relations with people of the opposite sex) (heterosexual (relaciones sexuales con personas del sexo opuesto)) 2. Homosexual; that is lesbian or gay (sexual relations with people of your own sex) (homosexual, es decir, gay o lesbiana (relaciones sexuales con personas del mismo sexo)) 3. Bisexual (sexual relations with people of both sexes) (bisexual (relaciones sexuales con personas de ambos sexos)) 8. RF (no responde) 9. DK (no sabe) | Encuesta (Canadian Community Health Survey) |

| Pais | Dimensión | Universo | Pregunta | Categorías de respuesta | Instrumento |
|----------------|-----------------------|---------------------------------------|---|---|---|
| Chile | Sexo | Todas las personas | ¿Es [nombre] hombre o mujer? | 1. Hombre 2. Mujer | Encuesta (CASEN 2017) |
| | Orientación sexual | Personas de 18 años o más | ¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual? | 1. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto) 2. Gay/Lesbiana (atracción hacia el mismo sexo) 3. Bisexual (atracción hacia ambos sexos) 4. Otra (especifique) | Encuesta (CASEN 2017) |
| | Identidad de género | Personas de 18 años o más | En cuanto a su género, ¿usted se identifica como...? | 1. Masculino 2. Femenino 3. Transgénero (trans masculino y femenino) 4. Otro (especifique) | Encuesta (CASEN 2017) |
| Estados Unidos | Sexo | Personas de 18 años o más | Are you male or female? (¿es usted varón o mujer?) | 1. Male (varón) 2. Female (mujer) | Encuesta (National Health Interview Survey, NHIS) |
| | Orientación sexual | Personas de 18 años o más | Which of the following best represents how you think of yourself? (¿cuál de las siguientes opciones representa mejor cómo se considera usted?) | - Men: (hombres.) Gay (gay) Straight, that is, not gay (heterosexual: es decir, no se considera gay) Bisexual (bisexual) Something else (otro) I don't know the answer (desconozco la respuesta) - Women: (mujeres.) Lesbian or gay (gay o lesbiana) Straight, that is, not lesbian or gay (heterosexual: es decir, no se considera gay ni lesbiana) Bisexual (bisexual) Something else (otro) I don't know the answer (desconozco la respuesta) | Encuesta (National Health Interview Survey, NHIS), 2015 en adelante |
| México | Sexo | Todas las personas | [Nombre] es hombre. [Nombre] es mujer. | 1. Hombre 2. Mujer | Encuesta (ENADIS 2017) |
| | Identificación sexual | Persona de 18 años o más (informante) | De la siguiente tarjeta, dígame: ¿con cuál se identifica mejor? Solo deme el número. | 1. Le atraen o gustan las personas del sexo opuesto (heterosexual) 2. Le atraen o gustan las personas de su mismo sexo (gay o lesbiana) 3. Le atraen o gustan las personas de ambos sexos (bisexual) 4. Otro | Encuesta (ENADIS 2017) |

| País | Dimensión | Universo | Pregunta | Categorías de respuesta | Instrumento |
|---------------|------------------|---------------------------|--|--|---|
| Noruega | Género | Personas de 16 años o más | Which sex do you feel attracted to? Would you say... Read the numbers in front of each response category so interviewee can respond by stating number only (¿Por cuál sexo siente atracción? ¿Diría que...? [Lea los números antes de cada categoría de respuesta para que la persona entrevistada pueda contestar solo con el número.] | Male (masculino) Female (femenino) | Encuesta (Survey of Living Conditions 2008) |
| | Atracción sexual | | 1. ...that you only feel attracted to men? (... solo siente atracción por los hombres?) 2. ...that you feel attracted to both men and women? (... siente atracción por los hombres y las mujeres?) 3. ...that you only feel attracted to women? (... solo siente atracción por las mujeres?) 4. Feel no attraction to anyone? (... no siente atracción por ninguno?) 5. Don't know (no sabe) 6. Do not wish to answer (no contesta) | | Encuesta (Survey of Living Conditions 2008) |
| | Identidad sexual | Personas de 16 años o más | Do you regard yourself as being gay/lesbian, bisexual or heterosexual? Read out the numbers in front of each response category so interviewee can respond by stating number only. (¿Se considera gay o lesbiana, bisexual o heterosexual? [Lea los números antes de cada categoría de respuesta para que la persona entrevistada pueda contestar solo con el número.] | 1. Gay or lesbian (gay o lesbiana) 2. Bisexual (bisexual) 3. Heterosexual (heterosexual) 4. No, none of the categories (ninguna de las categorías) 5. Don't know (no sabe) 6. Do not wish to answer (no contesta) | Encuesta (Survey of Living Conditions 2008) |
| Nueva Zelanda | Género | | | - Male/tāne (varón) - Female/wahine (mujer) - Gender diverse (género diverso.) Gender diverse not further defined/ira tāngata kōwhiri kore (género diverso, sin definición con mayor precisión) iransgender male to female/whakawahine (transgénero, de masculino a femenino) Transgender female to male/tāngata ira tāne (transgénero, de femenino a masculino) Gender diverse not elsewhere classified/ira tāngata kōwhiri kore (género diverso que no se haya clasificado en otros lados) | Estándar nacional ^c |

| Pais | Dimensión | Universo | Pregunta | Categorías de respuesta | Instrumento |
|-------------|------------------|---------------------------|---|---|--|
| Reino Unido | Sexo | Personas de 16 años o más | Sex of respondent (sexo de quien responde) | 1. Male (masculino) 2. Female (femenino) | Encuesta (Integrated Household Survey) |
| | Identidad sexual | Personas de 16 años o más | Which of the options on this card best describes how you think of yourself? Please just read out the number next to the description. The numbers on each card are different for each person. (¿Cuál de las opciones de esta tarjeta describe mejor cómo se considera? [Solo lea el número que corresponde a la descripción. Los números de cada tarjeta son distintos para cada persona.]) | xx. Heterosexual/straight (heterosexual) xx. Gay/lesbian (gay o lesbiana) xx. Bisexual (bisexual) xx. Other (otro) | Encuesta (Integrated Household Survey), 2009 en adelante |

Fuente: Elaboración propia e Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Estudio de metodologías para la medición de identidad de género y orientación sexual en Chile*, Santiago, diciembre de 2018.

^a La formulación de la pregunta corresponde a la encuesta *General Social Survey*.

^b Este estándar entró en vigor en 2018, coincidiendo con el año de elaboración del artículo. Por esta razón, no se especifica la pregunta aplicada.

^c En la página oficial se sostiene que el inicio de la aplicación de este estándar se programó para 2018.